



28 de junio de 2012.

Folio No.: 30/2011-2012
Asunto: Dictámenes 2011
Presentados a la fecha
Plazo para su presentación

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP informa a través de su Presidente, el C.P.C. José Luis Doñez Lucio y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, que en diversas reuniones sostenidas con funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el afán de que, tanto los contribuyentes como los dictaminadores concluyan la presentación de sus trabajos en el tiempo y con la calidad suficiente, el IMCP se ha pronunciado por la ampliación del plazo para la presentación del dictamen 2011, por lo menos de 15 días más, el SAT nos ha negado tal petición, por lo que informamos lo siguiente:

1. El Lic. Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, nos informó que la estadística de presentación de dictámenes y SIPIAD, al 27 de junio de 2012 es como sigue:

Tipo	Presentados
SIPRED	28,322
SIPIAD	1,462



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

2. Conforme el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) la fecha límite para presentar los dictámenes fiscales correspondientes al ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2011, será a más tardar el próximo sábado 30 de junio; sin embargo, al ser también día inhábil, conforme al artículo 12 del CFF, se recorre al siguiente día hábil, es decir, se podrán presentar los dictámenes a más tardar el lunes 2 de julio de 2012.

3. Por su parte la regla II.2.11.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 indica que tratándose de sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el domingo 15 de julio de 2012, al ser también día inhábil, conforme al artículo 12 del CFF, se recorre al siguiente día hábil, es decir, se podrán presentar dichos dictámenes a más tardar el lunes 16 de julio de 2012.

Continuaremos en pláticas con las autoridades y en caso de existir cualquier novedad sobre el tema, la haremos de su conocimiento en su oportunidad.

El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.